

Re: SOLICITUD INFORMACIÓN - URGENTE

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)
Para: financiera@indey-yopal.gov.co; jefejuridica@indey-yopal.gov.co
Fecha: martes, 28 de marzo de 2023, 05:42 p. m. COT

Dra Buena tarde.

Envío respuesta a la petición elevada por la Procuraduría, para su revisión y firma.

A la misma, se deberá anexar copia de la siguiente documentación:

- RES-400.300.24-11081.
- Criterio de unificación.
- Consulta realizada el 28 de marzo de 2023 en el Banco Nacional de Listas de Elegibles Versión 0.0.1.
- Petición No. 25287.
- Respuesta petición No. 25287.

Las dos últimas, deben reposar en los correos electrónicos de la entidad.

ANDRÉS SIERRA.

El jueves, 23 de marzo de 2023, 09:01:51 a. m. COT, financiera idury-yopal <financiera@indey-yopal.gov.co> escribió:

Buenos dias dr Andres:

Reenvio con el presente oficio radicado de la Procuraduría Regional de Casanare, para atender solicitud interpuesta por la sra DAYANY LISETH BERNAL

Cordialmente,

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerente Administrativa y Financiera - INDEV
Calle 20 No. 19-22 Tele-fax (098) 6334445
Código Postal 850001
Yopal -Casanare

----- Forwarded message -----
De: **contactenos contactenos** <contactenos@indey-yopal.gov.co>
Date: jue, 23 mar 2023 a las 8:46
Subject: Fwd: SOLICITUD INFORMACIÓN - URGENTE
To: financiera idury-yopal <financiera@indey-yopal.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **Nestor Fernando Murillo** <nmurillo@procuraduria.gov.co>
Date: mié, 22 mar 2023 a las 18:58
Subject: SOLICITUD INFORMACIÓN - URGENTE
To: contactenos@indey-yopal.gov.co <contactenos@indey-yopal.gov.co>

Buenas tardes,

Adjunto, remito requerimiento contenido en el oficio n°. 0191 para su correspondiente respuesta.

Atentamente,



Nestor Fernando Murillo

Asesor Grado 19

Procuraduría Regional De Instrucción Casanare

nmurillo@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 80125

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Calle 7 # 22 - 85 Piso 1, Yopal, Cód. Postal 850001

--
Cordial saludo;



INDEV. RESPUESTA PETICIÓN PROCURADURÍA.docx
255.4kB



2021RES-400.300.24-11081 (1).pdf
362.5kB



CRITERIOS_460.pdf
883.5kB



consulta-03282023064328.pdf
719.2kB

CREACIÓN PLANTA TEMPORAL

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: gerencia@indey-yopal.gov.co; jefejuridica@indey-yopal.gov.co; financiera@indey-yopal.gov.co

Fecha: jueves, 30 de marzo de 2023, 12:20 p. m. COT

Buen día.

Remito estudio técnico para creación del empleo temporal, estando pendiente únicamente la inclusión relacionada con la apropiación y disponibilidad presupuestal (resaltado en amarillo para complementar)

Y el acuerdo de creación de cargo y manual de funciones, igualmente para complementar espacios en blanco, de acuerdo a información financiera y número de acuerdo pendiente de determinar.

ANDRÉS SIERRA AMAZO.



INDEV. ESTUDIO TÉCNICO CREACIÓN PLANTA TEMPORAL.doc
1MB



indey. reso. manual funciones.docx
97.7kB



INDEV. ACUERDO CREACIÓN CARGO TEMPORAL.docx
93kB

Re: Adjunto Segunda Solicitud de prórroga de la Señora Luisa Daniella Guzman M

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: financiera@indey-yopal.gov.co

Fecha: martes, 4 de abril de 2023, 08:35 a. m. COT

Dra. Buen día. Envío Resolución con Visto Bueno.

ANDRÉS SIERRA AMAZO.

El lunes, 3 de abril de 2023, 08:27:18 p. m. COT, financiera idury-yopal <financiera@indey-yopal.gov.co> escribió:

Cordial saludo:

Adjunto la Resolución revisada doc para el VB

Cordialmente,

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerente Administrativa y Financiera - INDEV
Calle 20 No. 19-22 Tele-fax (098) 6334445
Código Postal 850001
Yopal -Casanare

El lun, 3 abr 2023 a las 12:06, andrés Sierra Amazo (<asierraamazo@yahoo.com>) escribió:

Dra. Buen día. Envío acto administrativo proyectado en formato Word, para su revisión.

ANDRÉS SIERRA

El lunes, 3 de abril de 2023, 11:12:46 a. m. COT, financiera idury-yopal <financiera@indey-yopal.gov.co> escribió:

Cordial saludo:

Adjunto a la presente la comunicación recibida el día de hoy, via correo electronico de la Segunda Solicitud de prórroga de la Señora Luisa Daniella Guzman M. Agradezco su apoyo y asesoria para proceder

Cordialmente,

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerente Administrativa y Financiera - INDEV
Calle 20 No. 19-22 Tele-fax (098) 6334445
Código Postal 850001
Yopal -Casanare



REVISADA INDEV. RESOLUCION CONCEDE PRORROGA. LUISA DANIELLA GUZMAN. (1).pdf
234.1kB

Re: DOCUMENTOS SIMO DE SEBASTIAN A. BARAHONA

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: financiera@indey-yopal.gov.co; jefejuridica@indey-yopal.gov.co

Fecha: martes, 4 de abril de 2023, 09:27 a. m. COT

Buen día, envío resolución para su revisión. Una vez diligenciados los espacios en blanco, por favor regresar, para poner visto bueno.

ANDRÉS SIERRA.

El lunes, 3 de abril de 2023, 03:41:48 p. m. COT, financiera idury-yopal <financiera@indey-yopal.gov.co> escribió:

Cordial saludo:

ADJUNTO DOCUMENTOS EN SIMO DE SEBASTIAN A. BARAHONA. PARA EL NOMBRAMIENTO OPEC 67293

ASÍ MISMO, INFORMO QUE EN MOMENTO ADJUNTO LOS DOCUMENTOS DE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE LA DRA IVONNE BENAVIDES, QUIEN ACTUALMENTE DESEMPEÑA EL CARGO ACTUALMENTE

Cordialmente,

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerente Administrativa y Financiera - INDEV
Calle 20 No. 19-22 Tele-fax (098) 6334445
Código Postal 850001
Yopal -Casanare



RESOLUCION NOMBRAMIENTO. SEBASTIAN ALVEIRO BARAHONA (1).docx
96.1kB

Re: IVONNE BENAVIDEZ

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: financiera@indev-yopal.gov.co; jefejuridica@indev-yopal.gov.co

Fecha: martes, 4 de abril de 2023, 09:33 a. m. COT

Dra. Buen día, envío acto administrativo de declaratoria de insubsistencia, para revisión.

ANDRÉS SIERRA AMAZO.

El lunes, 3 de abril de 2023, 04:24:33 p. m. COT, financiera idury-yopal <financiera@indev-yopal.gov.co> escribió:

Cordial saludo:

Adjunto Documentos de nombramiento de la Dra Ivonne

Cordialmente,

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerente Administrativa y Financiera - INDEV
Calle 20 No. 19-22 Tele-fax (098) 6334445
Código Postal 850001
Yopal -Casanare

----- Forwarded message -----

De: **contador contador** <contador@indev-yopal.gov.co>

Date: lun, 3 abr 2023 a las 15:49

Subject: IVONNE BENAVIDEZ

To: financiera idury-yopal <financiera@indev-yopal.gov.co>

--

Cordialmente,

LINA MILLAN
Profesional Universitario Ops.
Teléfono (608)6334445



RESOLUCION INSUBSISTENCIA. IVONNE BENAVIDEZ. (1).docx
97kB

Re: RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO Y DE INSUBSISTENCIA PARA EL V.B.

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: financiera@indev-yopal.gov.co

Fecha: martes, 4 de abril de 2023, 10:40 a. m. COT

Dra. buen día. Envío actos administrativos, con visto bueno.

ANDRÉS SIERRA AMAZO.

El martes, 4 de abril de 2023, 10:17:47 a. m. COT, financiera idury-yopal <financiera@indev-yopal.gov.co> escribió:

CORDIAL SALUDO:

UNA VEZ< REVISADAS Y DILIGENCIADAS ADJUNTO LAS RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO Y DE INSUBSISTENCIA PARA EL V.B.

Cordialmente,

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerente Administrativa y Financiera - INDEV
Calle 20 No. 19-22 Tele-fax (098) 6334445
Código Postal 850001
Yopal -Casanare



diligenciadaRESOL NOMBRAM. SEBASTIAN ALVEIRO BARAHONA (1) (2).pdf
253kB



RESOLUCION INSUBSISTENCIA. IVONNE BENAVIDEZ. (1) (1).pdf
255.9kB

Re: **2023RS040666** Remisión de Comunicación: 2023RS040666

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)
Para: financiera@indey-yopal.gov.co
Fecha: martes, 11 de abril de 2023, 08:41 a. m. COT

Buen día.

Confirmando recibo de la información. En este caso debemos esperar que se cumpla el término de 10 días otorgado al Arquitecto Camilo Ramírez Cely, para que allegue la certificación requerida.

Una vez vencido el término de 15 días del periodo probatorio, la CNSC entrará a pronunciarse sobre la solicitud de exclusión.

ANDRÉS SIERRA AMAZO.

El lunes, 10 de abril de 2023, 09:07:39 a. m. COT, financiera idury-yopal <financiera@indey-yopal.gov.co> escribió:

Cordial saludo:

Comparto la comunicación recibida de la CNSC en la que ordena una actuación en el proceso OPEC 67289

Cordialmente,

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerente Administrativa y Financiera - INDEV
Calle 20 No. 19-22 Tele-fax (098) 6334445
Código Postal 850001
Yopal -Casanare

----- Forwarded message -----
De: <unidadcorrespondencia@cns.gov.co>
Date: mié, 5 abr 2023 a las 17:48
Subject: **2023RS040666** Remisión de Comunicación: 2023RS040666
To: <FINANCIERA@indey-yopal.gov.co>
Cc: <correo@certificado.4-72.com.co>

Estimado usuario(a)

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC le informa que, ha sido emitida una comunicación con número de radicado 2023RS040666, la cual contiene 2 documento(s) anexos.

Adjunto encontrará

PRD - Anexo Produccion Documental: AUTO 217 DE 2023

G-300.24.1 Comunicación acto administrativo: COMUNICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO AUTO 217 DE 2023, PROFERIDO POR LA CNSC.

El enlace para visualizar y descargar el o los documento(s) remitidos estará disponible por un (1) mes contado a partir de la fecha de recepción de este correo.

Nota: este mensaje ha sido enviado por un sistema automático. Por favor no intente responder al mismo ya que su solicitud no será atendida.

Para comunicarse con la Comisión Nacional del Servicio Civil, por favor hacer uso de los canales oficiales de comunicación dispuesto para tal fin.

Correo electrónico: atencionalciudadano@cns.gov.co
Correo exclusivo para notificaciones de la rama judicial: notificacionesjudiciales@cns.gov.co
Portal SIMO 4.0: simo4.cns.gov.co
Ventanilla única: gestion.cns.gov.co/cpqr

**Unidad de Correspondencia CNSC**unidadcorrespondencia@cncs.gov.co// www.cncs.gov.co

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC le comunica que el correo remitente solo es utilizado por el proceso de Gestión Documental para proceder con la notificación de la respuesta a su petición.

Por favor no contestar. No se dará trámite a peticiones, quejas o cualquier otra solicitud por este medio, debido a que este no es un canal dispuesto para tal fin. Gracias por su atención y comprensión

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusiva-mente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la CNSC, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la CNSC no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

"Antes de imprimir este correo electrónico por favor considere su responsabilidad ambiental. Si lo hace, utilice papel reutilizado que este impreso por la otra cara."

¡La CNSC comprometida con el medio ambiente!

': y ejecutar la acción de reserva ignorar si no se puede aplicar el texto

Re: REQUERIMIENTO AUTORIZACIÓN REVOCATORIA DIRECTA - LUISA DANIELLA GUZMÁN.

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)
Para: jefejuridica@indey-yopal.gov.co
Fecha: miércoles, 12 de abril de 2023, 05:19 p. m. COT

Buen día. Envío con visto bueno.
ANDRÉS SIERRA AMAZO.

El miércoles, 12 de abril de 2023, 05:11:37 p. m. COT, Oficina Asesora Jurídica INDEV <jefejuridica@indey-yopal.gov.co> escribió:



INDEV
YOPAL

GINNA MENDEZ ANTOLINEZ
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica
Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal – INDEV
jefejuridica@indey-yopal.gov.co
Calle 20 # 19-22

El mié, 12 abr 2023 a las 16:37, andrés Sierra Amazo (<asierraamazo@yahoo.com>) escribió:

Buenas tardes,
Remito con visto bueno para que se trámite la notificación el día de hoy.

ANDRÉS SIERRA

El miércoles, 12 de abril de 2023, 04:20:11 p. m. COT, Oficina Asesora Jurídica INDEV <jefejuridica@indey-yopal.gov.co> escribió:

Remito con algunos ajustes.



INDEV
YOPAL

GINNA MENDEZ ANTOLINEZ
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica
Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal – INDEV
jefejuridica@indey-yopal.gov.co
Calle 20 # 19-22

El mié, 12 abr 2023 a las 15:26, andrés Sierra Amazo (<asierraamazo@yahoo.com>) escribió:

Buen día, envío requerimiento para revocatoria directa de acto administrativo en el caso de la profesional especializada LUIS DANIELA GUZMAN, para su revisión y respectivo trámite.
ANDRÉS SIERRA AMAZO.

 SOLICITUD REVOCATORIA NOMBRAMIENTO.pdf
132.1kB

CONVOCATORIA AL QUINTO COMITE DE CONCILIACION- INDEV-2023

De: juridica juridica (juridica@indev-yopal.gov.co)

Para: asierraamazo@yahoo.com; jefejuridica@indev-yopal.gov.co; gerencia@indev-yopal.gov.co; controlinterno@indev-yopal.gov.co; financiera@indev-yopal.gov.co; infraestructura@indev-yopal.gov.co

Fecha: lunes, 17 de abril de 2023, 12:13 p. m. COT

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones del Comité de conciliación del Instituto de Vivienda Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020, por medio del presente documento lo invito cordialmente a la reunión extraordinaria virtual (link que se enviará a sus correos electrónicos, minutos antes de iniciar la reunión), el día lunes diecisiete (17) de abril de 2023, a las 4:30 pm, con el fin de tratar la posibilidad de instaurar denuncia penal y demanda de revocatoria directa en contra de la profesional especializada LUISA DANIELA GUZMÁN MELO, tendiente a solicitar la revocatoria del acto administrativo No. 200.03.03.0094 del 10 de marzo de 2023, por medio del cual se le nombró en periodo de prueba en el empleo identificado con la OPEC 67295, denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, código 222, grado 22 de la planta global de empleos de la entidad.

Convocante: Andres Sierra Amazo

Cordialmente,

William Alba Martínez
Secretario Técnico del Comité de Conciliación INDEV
Oficina asesora jurídica INDEV

Re: CONVOCATORIA AL QUINTO COMITE DE CONCILIACION- INDEV-2023

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: jefejuridica@indev-yopal.gov.co; gerencia@indev-yopal.gov.co; controlinterno@indev-yopal.gov.co; financiera@indev-yopal.gov.co; infraestructura@indev-yopal.gov.co; juridica@indev-yopal.gov.co

Fecha: lunes, 17 de abril de 2023, 02:48 p. m. COT

Buen día. Envío conceptos de comité de conciliación, para su estudio.

ANDRÉS SIERRA AMAZO.

El lunes, 17 de abril de 2023, 12:13:48 p. m. COT, juridica juridica <juridica@indev-yopal.gov.co> escribió:

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones del Comité de conciliación del Instituto de Vivienda Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020, por medio del presente documento lo invito cordialmente a la reunión extraordinaria virtual (link que se enviará a sus correos electrónicos, minutos antes de iniciar la reunión), el día lunes diecisiete (17) de abril de 2023, a las 4:30 pm, con el fin de tratar la posibilidad de instaurar denuncia penal y demanda de revocatoria directa en contra de la profesional especializada LUISA DANIELA GUZMÁN MELO, tendiente a solicitar la revocatoria del acto administrativo No. 200.03.03.0094 del 10 de marzo de 2023, por medio del cual se le nombró en periodo de prueba en el empleo identificado con la OPEC 67295, denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, código 222, grado 22 de la planta global de empleos de la entidad.

Convocante: Andres Sierra Amazo

Cordialmente,

William Alba Martínez
Secretario Técnico del Comité de Conciliación INDEV
Oficina asesora jurídica INDEV



INDEV. CONCEPTO COMITÉ. REVOCATORIA. LUISA DANIELLA GUZMAN MELO. - copia.docx
29.8kB



INDEV. CONCEPTO COMITÉ. DENUNCIA. LUISA DANIELLA GUZMAN MELO..docx
27.9kB

CONCEPTOS PARA TRATAR EN COMITE

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: juridica@indey-yopal.gov.co; jefejuridica@indey-yopal.gov.co

Fecha: lunes, 27 de marzo de 2023, 06:21 p. m. COT

Buenas tardes,

Remito conceptos para que sean tratados en comité de conciliación de la entidad.

ANDRÉS SIERRA AMAZO



CONCEPTO COMITE REPETICION SERGIO ACHAGUA.docx
23.5kB



CONCEPTO COMITE REPETICION LUIS VIANCHA.docx
23.1kB



CONCEPTO COMITE REPETICION GOBERNACION.docx
36.4kB

Re: Solicitud de información IP 801112-2022-42338

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)
Para: juridica@indey-yopal.gov.co
Fecha: martes, 11 de abril de 2023, 09:36 a. m. COT

Buenos días,

En atención al requerimiento solicitado por la Contraloría, se coordinó con el Ing Giovanni para dar respuesta a la misma, en donde nos indica que el mismo ya fue objeto de respuesta por esta dependencia y que se encuentra en trámite de firmas ante Jurídica para después radicar la respuesta con los soportes respectivos al ente de control, razón por la cual, no se proyecta respuesta por parte del suscrito.

Quedo atento.

ANDRÉS SIERRA
Abogado externo

El viernes, 31 de marzo de 2023, 12:12:45 p. m. COT, juridica juridica <juridica@indey-yopal.gov.co> escribió:

----- Forwarded message -----
De: **contactenos contactenos** <contactenos@indey-yopal.gov.co>
Date: vie, 31 mar 2023 a las 10:54
Subject: Fwd: Solicitud de información IP 801112-2022-42338
To: Oficina Asesora Jurídica INDEV <jefejuridica@indey-yopal.gov.co>, juridica juridica <juridica@indey-yopal.gov.co>, infraestructura infraestructura <infraestructura@indey-yopal.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **Oscar Javier Rodriguez Pulido (CGR)** <oscarj.rodriguez@contraloria.gov.co>
Date: vie, 31 mar 2023 a las 8:53
Subject: Solicitud de información IP 801112-2022-42338
To: contactenos@indey-yopal.gov.co <contactenos@indey-yopal.gov.co>, notificacionjudicial@indey-yopal.gov.co <notificacionjudicial@indey-yopal.gov.co>

Contraloría General de la Republica :: SGD 31-03-2023 08:49
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0050277 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80853- GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE CASANARE / OSCAR JAVIER RODRIGUEZ
PULIDO
DESTINO INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 INDEV
ASUNTO SOLICITUD INFORMACIÓN IP 801112-2022-42338
OBS

2023EE0050277



Arquitecta:
CONSUELO CARRILLO
Gerente Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020- INDEV
contactenos@indey-yopal.gov.co
notificacionjudicial@indey-yopal.gov.co
Yopal Casanare

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN- IP 801112-2022-42338.

En ejercicio de las funciones de policía judicial otorgadas a los funcionarios de la Contraloría General de la República en virtud de los artículos 10 de la Ley 610 de 2000 y 202 del Código de Procedimiento Penal, y dando cumplimiento a lo ordenado en Auto N° 166 de 2023, le solicito remitir la información relacionada con otrosí N° 5 del 5 de julio de 2019 al Convenio 00A1-2014:

1. Informe sobre el estado actual de ejecución del otrosí N° 5 del 5 de julio de 2019 al Convenio 00A1-2014, con el objeto de realizar la “CONSTRUCCIÓN DE 188 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA ETAPA III DEL PROYECTO VILLA DAVID, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE”.

Informar porcentaje de avance, número de soluciones de vivienda totalmente terminadas y entregadas a los usuarios.

Informar si se dio cumplimiento a acuerdo con beneficiarios del 1 de julio de 2022, en virtud del cual se fijó el siguiente cronograma de entregas^[1]:

- 15 de julio: 65 viviendas
- 10 de agosto: 65 viviendas
- 5 de septiembre: 58 viviendas.

2. Remitir copia digitalizada de la totalidad de los soportes de ejecución del otrosí N° 5 del 5 de julio de 2019 al Convenio 00A1-2014- Villa David III- 188 soluciones de vivienda.

3. Remitir copia digitalizada de la totalidad del contrato de interventoría 200.12.377 de junio 12 de 2014, celebrado con DIARCO SAS, con el objeto de realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el proyecto de construcción de 188 soluciones de vivienda de interés prioritario para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en la etapa III del proyecto Villa David, en el Municipio de Yopal Casanare.

4. Remitir certificación de pagos realizados al Consorcio Hábitat soluciones integrales de vivienda, con cargo a los recursos del otrosí N° 5 del 5 de julio de 2019 al Convenio 00A1-2014- Villa David III- 188 soluciones de vivienda. Se deben anexar copia de las cuentas presentadas y soportes contables de cada una de ellas, orden de pago, comprobante de egreso, según manejo interno.

5. Remitir copia digitalizada de estudios y diseños de las soluciones de vivienda aprobadas para ejecución del otrosí N° 5 del 5 de julio de 2019 al Convenio 00A1-2014- Villa David III- 188 soluciones de vivienda, con copia de cantidades de obra y análisis de precios unitarios (APU), de cada actividad a realizar.

6. Remitir copia digital de acta de constitución de Consorcio Hábitat soluciones integrales de vivienda, presentada para la suscripción del Convenio 00A1-2014, anexando copia de los certificados de existencia y representación legal aportados por sus integrantes.

7. Remitir copia digital de actas parciales de ejecución y acta de recibo final donde se registre el avance y entrega de las soluciones de vivienda contratadas por otrosí N° 5 del 5 de julio de 2019 al Convenio 00A1-2014- Villa David III- 188 soluciones de vivienda.

8. Remitir copia digital de los informes de **interventoría y supervisión** donde se registre el avance y entrega de las soluciones de vivienda contratadas por otrosí N° 5 del 5 de julio de 2019 al Convenio 00A1-2014- Villa David III- 188 soluciones de vivienda.

9. Remitir copia de acta de liquidación del Convenio 00A1-2014.

La anterior información es de carácter urgente y debe ser remitida a los correos electrónicos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co y oscarj.rodriguez@contraloria.gov.co, en el término de ocho (08) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación.

La omisión en la rendición de la información solicitada en el término otorgado dará lugar al inicio del proceso administrativo sancionatorio fiscal previsto en los artículos 78 y ss del Decreto 403 de 2020, **que podrá acarrear como sanción la imposición de multa entre uno (01) y ciento cincuenta (150) salarios diarios devengados por el obligado a rendir la información.**

Atentamente,

OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ PULIDO
Profesional Especializado G-04 (E)
Grupo de Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental de Casanare

[1]

<https://suversion.com.co/home/nuevo-cronograma-de-entregas-para-villa-david-etapa-iii/>
<https://radionoticiascasanare.com/inicio/ya-esta-el-nuevo-cronograma-de-entregas-para-villa-david-etapa-iii/>
<https://noticiasenlinea.com.co/beneficiarios-de-villa-david-etapa-3-tendran-nuevo-cronograma-de-entregas/>

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Re: DENUNCIA PENAL. LUISA DANIELLA GUZMÁN.

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: jefejuridica@indey-yopal.gov.co

Fecha: jueves, 20 de abril de 2023, 06:29 p. m. COT

Buena tarde.

Envío información de todo el expediente que se está armando de LUISA DANIELLA.

https://drive.google.com/drive/folders/1_lfiW734DhMkG0zXWx-hpFfUPto0hzzj?usp=share_link

ANDRÉS SIERRA AMAZO.

El jueves, 20 de abril de 2023, 02:54:09 p. m. COT, Oficina Asesora Jurídica INDEV <jefejuridica@indey-yopal.gov.co> escribió:

Doc, me reenvías por favor los correos de las respuestas de Cilam y de la Sociedad Colombiana de Ingenieros



INDEV
YOPAL

GINNA MENDEZ ANTOLINEZ

Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal – INDEV

jefejuridica@indey-yopal.gov.co

Calle 20 # 19-22

El mié, 19 abr 2023 a las 13:42, andrés Sierra Amazo (<asierraamazo@yahoo.com>) escribió:

Dra. Buen día. Envío denuncia penal proyectada en contra de la señora Luisa Daniella Guzmán, para su revisión.

ANDRÉS SIERRA AMAZO

SOLICITUD REVOCATORIA FIRMADA

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: jefejuridica@indez-yopal.gov.co; juridica@indez-yopal.gov.co

Fecha: martes, 25 de abril de 2023, 05:16 p. m. COT



INDEV. SOLICITUD REVOCATORIA DIRECTA. LUISA DANIELLA GUZMAN.. ok.pdf
256.1kB

PODER. ESPERANZA LOPEZ RODRIGUEZ.

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: notificacionjudicial@indey-yopal.gov.co

Fecha: lunes, 3 de abril de 2023, 05:02 p. m. COT

En mi condición de Gerente del INDEV, de forma respetuosa me permito manifestarle que en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto No 806 de 2020 y las establecidas en la Ley 2213 de 2022, otorgo poder especial, amplio y suficiente para actuar dentro dentro de la acción de tutela 0068-2023 de la referencia y represente judicialmente los intereses del Instituto de conformidad al mandato conferido.

Sin otro en particular,

MARIA CONSUELO CARRILLO HILLÓN
Gerente



INDEV. PODER. ESPERANZA LOPEZ GUTIERREZ...docx
58.6kB

PODER TUTELA MARTHA MONTOYA.-

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: notificacionjudicial@indey-yopal.gov.co

Fecha: jueves, 13 de abril de 2023, 03:52 p. m. COT

Buenas tardes, por favor regresar firmado el poder adjunto, con la siguiente manifestación.

En mi condición de Gerente del INDEV, de forma respetuosa me permito manifestarle que en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto No 806 de 2020 y las establecidas en la Ley 2213 de 2022, otorgo poder especial, amplio y suficiente para instaurar acción de tutela en contra del Tribunal Administrativo de Casanare y Juzgado Tercero Administrativo de Yopal y represente judicialmente los intereses del Instituto de conformidad al mandato conferido.

Sin otro en particular,

MARIA CONSUELO CARRILLO HILLÓN
Gerente



INDEV. PODER. MARTHA MONTOYA..docx
58.8kB

CONCEPTO POPULAR 2022-013 - ASENTAMIENTO LA CEIBA Y ESPACIO PÚBLICO

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: juridica@indey-yopal.gov.co

Fecha: miércoles, 29 de marzo de 2023, 02:58 p. m. COT

Buenas tardes,

En atención a la mesa de trabajo convocada el día de hoy 29 de marzo de 2023, se hizo necesario nuevamente tratar en comité de conciliación la propuesta para pactar según los lineamientos establecidos en la convocatoria de vivienda pública (Resolución 093 de 2023), por lo tanto, remito el presente concepto para que sea tratado el día de mañana, toda vez que la popular cuenta con fecha para pacto para el día 13 de abril a partir de las 2:30 pm.

ANDRÉS SIERRA AMAZO



CONCEPTO COMITÉ POPULAR 2022-013 ok.docx
30.3kB

INFORME PRIMER TRIMESTRE

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: juridica@indey-yopal.gov.co

Fecha: sábado, 1 de abril de 2023, 06:16 p. m. COT

Buenas tardes, remito el informe solicitado.

ANDRÉS SIERRA



INDEV INFORME DEFENSA JUDICIAL PRIMER TRIMESTRE.pdf
273.4kB

PODER PARA FIRMA POPULAR 2023-047 LAURELES

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: juridica@indey-yopal.gov.co

Fecha: lunes, 24 de abril de 2023, 10:48 a. m. COT

Buenos días, Dra. Ginna.

Remito poder para su revisión, aprobación y firma de la arq. María Consuelo.

Atentamente,

ANDRÉS SIERRA



PODER POPULAR 2023-047 LAURELES.docx
60.7kB

Re: REMISION POR COMPETENCIA PETICIONES CON RADICADOS 2023111235, 2022157005

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)
Para: infraestructura@indev-yopal.gov.co
Fecha: martes, 11 de abril de 2023, 09:55 a. m. COT

Buenos días,

En atención a la remisión por competencia del derecho de petición adjunto, de forma respetuosa solicito a su dependencia se envíe información para dar contestación al mismo solicitada para más tardar el día 14 de abril del presente año.

Quedo atento,

ANDRÉS SIERRA AMAZO

El miércoles, 5 de abril de 2023, 03:27:32 p. m. COT, notificacionjudicial notificacionjudicial <notificacionjudicial@indev-yopal.gov.co> escribió:

----- Forwarded message -----
De: **Secretaría de Planeación Yopal - Casanare** <seplaneacion@yopal-casanare.gov.co>
Date: mié, 5 abr 2023 a las 13:49
Subject: REMISION POR COMPETENCIA PETICIONES CON RADICADOS 2023111235, 2022157005
To: contactenos contactenos <contactenos@indev-yopal.gov.co>, <NOTIFICACIONJUDICIAL@indev-yopal.gov.co>

RECIBA UN CORDIAL SALUDO

Sonia Sidney Ruiz García
Oficina Asesora de Planeación
seplaneacion@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal
Diagonal 15 No. 15-21
Tel (608) 6345913 Ext. 1017
"Yopal Ciudad Segura" 2020-2023"



La Alcaldía en GOV.CO >

Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a Dirección de TIC, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

2023211148 COMUNICACION(E) MAR.pdf
17.1MB

RTA PETICION 15 DE OCTUBRE

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: infraestructura@indeu-yopal.gov.co

Fecha: lunes, 17 de abril de 2023, 10:56 a. m. COT

Buenos días, Ing. Giovanni y dra Luisa.

Remito la respuesta de la petición radicada por la comunidad del 15 de octubre para su revisión técnica, el número del censo inicial con las personas reubicadas en Villa David y las que se postularon en la esta convocatoria (R. 093 de 2023), la desconocemos con exactitud por eso se dejó de forma general, sin embargo, si tienen el dato preciso por favor, solicito que se coloque en la respuesta. Muchas gracias.

ANDRÉS SIERRA



2023211148 COMUNICACION(E) MAR.pdf
17.1MB



RESPUESTA PQR 15 DE OCTUBRE.docx
530.6kB

Re: CONVOCATORIA AL QUINTO COMITE DE CONCILIACION- INDEV-2023

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: jefejuridica@indev-yopal.gov.co; gerencia@indev-yopal.gov.co; controlinterno@indev-yopal.gov.co; financiera@indev-yopal.gov.co; infraestructura@indev-yopal.gov.co; juridica@indev-yopal.gov.co

Fecha: lunes, 17 de abril de 2023, 02:48 p. m. COT

Buen día. Envío conceptos de comité de conciliación, para su estudio.

ANDRÉS SIERRA AMAZO.

El lunes, 17 de abril de 2023, 12:13:48 p. m. COT, juridica juridica <juridica@indev-yopal.gov.co> escribió:

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones del Comité de conciliación del Instituto de Vivienda Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020, por medio del presente documento lo invito cordialmente a la reunión extraordinaria virtual (link que se enviará a sus correos electrónicos, minutos antes de iniciar la reunión), el día lunes diecisiete (17) de abril de 2023, a las 4:30 pm, con el fin de tratar la posibilidad de instaurar denuncia penal y demanda de revocatoria directa en contra de la profesional especializada LUISA DANIELA GUZMÁN MELO, tendiente a solicitar la revocatoria del acto administrativo No. 200.03.03.0094 del 10 de marzo de 2023, por medio del cual se le nombró en periodo de prueba en el empleo identificado con la OPEC 67295, denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, código 222, grado 22 de la planta global de empleos de la entidad.

Convocante: Andres Sierra Amazo

Cordialmente,

William Alba Martínez
Secretario Técnico del Comité de Conciliación INDEV
Oficina asesora jurídica INDEV

 INDEV. CONCEPTO COMITÉ. REVOCATORIA. LUISA DANIELLA GUZMAN MELO. - copia.docx
29.8kB

 INDEV. CONCEPTO COMITÉ. DENUNCIA. LUISA DANIELLA GUZMAN MELO..docx
27.9kB

Re: URGENTE - Requerimiento Previo Incidente de desacato tramite de acción tutela 2023-0068

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)
Para: infraestructura@indey-yopal.gov.co
Fecha: martes, 25 de abril de 2023, 05:55 p. m. COT

Buenas tardes, Ing.
Remito respuesta al requerimiento para revisión, firma y envío a la Alcaldía.
Quedo atento.

ANDRÉS SIERRA

El martes, 25 de abril de 2023, 02:06:23 p. m. COT, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano <infraestructura@indey-yopal.gov.co> escribió:

----- Forwarded message -----
De: **contactenos contactenos** <contactenos@indey-yopal.gov.co>
Date: mar, 25 abr 2023 a las 9:54
Subject: Fwd: URGENTE - Requerimiento Previo Incidente de desacato tramite de acción tutela 2023-0068
To: Oficina Asesora Jurídica INDEV <jefejuridica@indey-yopal.gov.co>, notificacionjudicial notificacionjudicial <notificacionjudicial@indey-yopal.gov.co>, juridica juridica <juridica@indey-yopal.gov.co>, infraestructura infraestructura <infraestructura@indey-yopal.gov.co>

Atentamente,

Oficina de Correspondencia

INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL "INDEV"



@indevyopal
www.indev-yopal.gov.co

 **(608) 633 44 45**
 Código postal **850001**
 **Calle 20 # 19 - 22**
Yopal - Casanare
contactenos@indey-yopal.gov.co

----- Forwarded message -----
De: **tutelasjuridica tutelasjuridica** <tutelasjuridica@yopal-casanare.gov.co>
Date: mar, 25 abr 2023 a las 8:13
Subject: URGENTE - Requerimiento Previo Incidente de desacato tramite de acción tutela 2023-0068
To: <contactenos@indey-yopal.gov.co>

Cordial saludo,

En atención al auto de fecha 18 de Abril del año en curso proferido por el Juzgando Segundo de Familia del circuito de Yopal, Casanare el cual ordena lo siguiente:

"INFORMEN, SI LA GOBERNACION DE CASANARE Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, HAN APERTURADO PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE LA SEÑORA MILENA PATRICIA NARANJO SE POSTULE, TAL Y COMO SE LES CONMINO EN DECISIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

En referencia a lo mencionado, solicitó envíen respuesta de fondo para dar cumplimiento, así también el debido filtro si dicha accionante ya recibió o no subsidios relacionados con vivienda, si tiene propiedades, y si aplica o no para dicho subsidio, lo requerido deberá ser enviado al correo electrónico tutelasjuridica@yopal-casanare.gov.co a más tardar el día 25 de abril a a las 4: 30 pm del año en curso.

--



Oficina Asesora de Jurídica
Tutelas Jurídica
tutelasjuridica@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal
Diagonal 15 No. 15-21
Tel (608) 6345913 Ext. 1019
"Yopal Ciudad Segura" 2020-2023"



La Alcaldía en GOV.CO >

Servicios en Línea >



¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Tutelas Jurídica/Ofi. Jurídica, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

--

att,

ING, GIOVANNY DURÁN HERNÁNDEZ

Subgerente de infraestructura y desarrollo Urbano
INDEV.



Calle 20 No 19 – 22. Telefax: (0698) 6334445 Yopal Casanare - Código Postal 850001
www.indev-yopal.gov.co E-mail: contactenos@indev-yopal.gov.co



CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO 2021-310 MILENA NARANJO.docx
1.1MB



ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>

ORD. LAB. 2018-238. CONSTANCA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA. VICENTE PINTO MURILLO.

1 mensaje

ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>
Para: Juzgado 02 Laboral - Casanare - Yopal <j02lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

30 de marzo de 2023, 14:09

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL.
E. S. D.

ASUNTO: CONSTANCIA NOTIFICACIÓN.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
RADICADO: 2018-238
DEMANDANTE: VICENTE PINTO MURILLO
DEMANDADO: LADER WILHELM BARRIOS HERNÁNDEZ Y OTROS.

En mi condición de apoderado judicial de los vinculados y llamados en garantía, me permito allegar constancias de envío y acuse de recibo de notificación personal electrónica realizada a JULIÁN JAVIER DAZA LÓPEZ , en los términos del documento adjunto.

Atentamente,

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J

 **ORD. 2018.238. CONST. NOT. PER. ELEC. VICENTE PINTO MURILLO.pdf**
1048K



ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>

INDEV. TUT. 2023-089. CONTESTACIÓN. ESPERANZA LOPEZ

1 mensaje

ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>
Para: j02pmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de abril de 2023, 14:21

Señores
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE YOPAL
E. S. D.

ASUNTO: INFORME TUTELA.
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA.
RADICADO: 2023-089
ACCIONANTE: ESPERANZA LÓPEZ RODRÍGUEZ.
ACCIONADO: INDEV Y OTROS

En mi condición de apoderado judicial del INDEV, me permito allegar informe de tutela junto con las pruebas y poder, en los términos del documento anexo.

Atentamente,

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J.

 INDEV. TUT. 2023-089. CONTESTACIÓN. ESPERANZA LOPEZ.pdf
12781K



ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>

POPULAR 2022-159. ALEGATOS DE CONCLUSION BRISAS DEL TOCARIA VS INDEV

1 mensaje

ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com> 31 de marzo de 2023, 16:55
Para: Juzgado 03 Administrativo Sin Sección - Oral - Casanare - Yopal <j03admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL
E. S. D.

REFERENCIA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
PROCESO: ACCIÓN POPULAR
RADICADO: 2022-159
DEMANDANTE: BRISAS DEL TOCARIA
DEMANDADO: IDNEV Y OTROS

Actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, allego al proceso los alegatos de conclusión, en los términos del documento anexo.

Atentamente,

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J.

2 adjuntos

ALEGATOS POPULAR 2022-159 BRISAS DEL TOCARIA.pdf
155K

FALLOS DE TUTELA BRISAS DEL TOCARIA.pdf
824K



ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>

POPULAR 2022-013 REMISION CERTIFICADO DE COMITE

1 mensaje

ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>
Para: j02admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de abril de 2023, 9:22

Señores
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL
E. S. D.

ASUNTO: REMISIÓN CERTIFICADO COMITÉ
PROCESO: ACCIÓN POPULAR
ASUNTO: BARRIO LA PRIMAVERA - ASENTAMIENTO LA CEIBA
RADICADO: 2022-013
DEMANDANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DEMANDADO: INDEV Y OTRO

En mi condición de apoderado judicial del INDEV, de forma respetuosa me permito allegar a su despacho certificado de comité de conciliación con la observación de pactar parcialmente los asuntos que versan en la presente acción referente a temas relacionados con la competencia de la entidad, con el fin que sean tenidas en cuenta dentro de la audiencia de pacto de cumplimiento que se llevará a cabo el día de hoy 13 de abril del presente año a partir de las 2:30 p.m.

Atentamente,

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J

 CERTIFICACION ACTA N°4 -ACCION POPULAR 2022-013.pdf
233K

INDEV. RADICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA (CASO MARTHA CECILIA MONTOYA)

1 mensaje

ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>
Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

14 de abril de 2023, 18:08

Señores
CONSEJO DE ESTADO – REPARTO
E. S. D.

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL.
ACCIONANTE: INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 – INDEV.
ACCIONADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE – JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL.

En mi condición de apoderado judicial de la entidad accionante, me permito radicar acción de tutela, en contra de la NACIÓN – RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE – JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL.

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J.

 INDEV. TUTELA. MARTHA MONTOYA..pdf

INDEV. ORD. LAB. 2018-238. CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. VICENTE PINTO MURILLO. 2.

1 mensaje

ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>24 de abril de 2023, 13:15

Para: Juzgado 02 Laboral - Casanare - Yopal <j02lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL.

E. S. D.

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENVÍO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

PROCESO: ORDINARIA LABORAL.

RADICADO: 2018-238.

DEMANDANTE: VICENTE PINTO MURILLO.

DEMANDADO: INDEV Y OTROS.

En mi condición de apoderado judicial del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 - INDEV, me permito allegar constancias de envío de notificación física y electrónica del llamado en garantía JULIÁN JAVIER DAZA, en los términos del documento anexo.

Atentamente,

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J.

 INDEV. ORD. LAB. 2018-238. INCORPORA CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN. VICENTE PINTO MURILLO..pdf

9176K



ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>

POPULAR 2023-047 URIEL CLARO VS INDEV Y OTROS - PRONUNCIAMIENTO MEDIDA CAUTELAR

1 mensaje

ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>
Para: j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de abril de 2023, 15:22

Señores
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL
E. S. D.

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO MEDIDA CAUTELAR
PROCESO: ACCIÓN POPULAR
RADICADO: 2023-047
DEMANDANTE: URIEL CLARO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE YOPAL
VINCULADO: INDEV

En mi condición de apoderado judicial de INDEV, de forma respetuosa me permito remitir pronunciamiento de la medida cautelar solicitada dentro de la acción popular de la referencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J.

2 adjuntos

- INDEVPRONUNCIAMIENTO MEDIDA CAUTELAR POPULAR 2023-047.pdf
63K
- PODER POPULAR 2023-047 LAURELES..pdf
1750K

201.02.04

Yopal, 30 de marzo de 2023

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020-INDEV,**CERTIFICA**

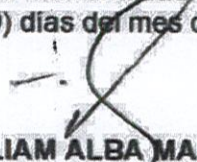
Que, en reunión ordinaria del Comité de Conciliación del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020-INDEV, conforme a acta suscrita No 04, realizada el día 30 de marzo de 2023 a las 10:00 am, se estudió la procedencia de presentar o aceptar fórmula de conciliación para asistir a la Audiencia cumplimiento de la Acción Popular del proceso N° 2022-013 cuyo objeto es la: "Vulneración de derechos colectivos seguridad, espacio público, entre otros.". Demandante: Defensoría del Pueblo - Convocante: Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Yopal, en contra de Indev.

DECISIÓN DEL COMITÉ:

Analizada la recomendación del doctor Andrés Sierra Amazo abogado de defensa judicial de la Entidad y una vez estudiados los fundamentos facticos, técnicos y jurídicos del presente caso, el Comité de Conciliación de manera unánime ha encontrado recomendar, autorizar: Concepto para asistir al cumplimiento de la Acción Popular del proceso N° 2022-013 cuyo objeto es la: "Vulneración de derechos colectivos seguridad, espacio público, entre otros.". Demandante: Defensoría del Pueblo - Convocante: Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Yopal; con el ánimo de ASISTIR Y DE PACTAR PARCIALMENTE.

Por lo anterior se autoriza al abogado que ejerce la defensa judicial exponer los fundamentos jurídicos que soportan tal decisión por parte del Comité de Conciliación del Indev.

La presente certificación se expide de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 1716 de 2009, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023.


WILLIAM ALBA MARTINEZ
Secretario Técnico del Comité de Conciliación
INDEV

De: ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>
Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 9:22 a. m.
Para: Juzgado 02 Administrativo - Casanare - Yopal <j02admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: POPULAR 2022-013 REMISION CERTIFICADO DE COMITE

Señores
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL
E. S. D.

ASUNTO: REMISIÓN CERTIFICADO COMITÉ
PROCESO: ACCIÓN POPULAR
ASUNTO: BARRIO LA PRIMAVERA - ASENTAMIENTO LA CEIBA
RADICADO: 2022-013
DEMANDANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DEMANDADO: INDEV Y OTRO

En mi condición de apoderado judicial del INDEV, de forma respetuosa me permito allegar a su despacho certificado de comité de conciliación con la observación de pactar parcialmente los asuntos que versan en la presente acción referente a temas relacionados con la competencia de la entidad, con el fin que sean tenidas en cuenta dentro de la audiencia de pacto de cumplimiento que se llevará a cabo el día de hoy 13 de abril del presente año a partir de las 2:30 p.m.

Atentamente,

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE YOPAL
SISTEMA ORAL

**REANUDACIÓN DE AUDIENCIA ESPECIAL DE
PACTO DE CUMPLIMIENTO
DE FORMA VIRTUAL**

(Art. 27 de la ley 472 de 1998)
(Ley 2213 del 13 de junio de 2022)

Referencia: Acción Popular

Expediente: 85-001-3333-002-2022-00013-00

Accionante: DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CASANARE

Coadyuvantes parte accionante:

PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL y
YESID GOYENECHÉ DURÁN

Accionados: MUNICIPIO DE YOPAL e INSTITUTO DE VIVIENDA
GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL "INDEV".

Vinculados: RAYMUNDO ALFONSO PÉREZ JIMÉNEZ y MAURICIO
ENRIQUE PÉREZ JIMÉNEZ

Tema: Probable violación de derechos colectivos de la
comunidad del barrio la Primavera del Municipio de Yopal
– Casanare, ante posibles omisiones de los accionados
conforme a situación que se pone en conocimiento a
través de este medio constitucional (al parecer por asentamiento
ilegal "La Ceiba", invasión de zonas verdes, contaminación ambiental en
zona adyacente al costado derecho de caño seco entre calles 30 y 33).

En Yopal, hoy trece (13) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023),
siendo las 2:30 P.M., fecha y hora señalada en auto precedente para la
realización de reanudación de audiencia especial, el suscrito Juez que
conoce de este proceso en asocio de Secretario ad - hoc, declaró abierta la
presente audiencia pública.

Concurren a la diligencia virtual los siguientes sujetos procesales y
apoderados:

Partes	Nombres	Identificación
Accionante - Defensora del Pueblo Regional Casanare	Mauricio Rivera Parra	76.324.589
Apoderado de la Defensoría del Pueblo	Jairo Libardo Preciado Medina	74.185.835
Coadyuvante de accionante Personería Municipal de Yopal	Juan David Ariza León	1.018.458.416
Coadyuvante de Accionante Presidente Junta de Acción Comunal del barrio La Primavera de Yopal	Yesid Goyeneche Durán	4.270.940

Alcalde o delegado del municipio de Yopal	Rodolfo Chaparro Bonilla	74.752.034
Apoderado del municipio de Yopal	Edwar Jerley Martínez	1.118.534.524
Instituto de Vivienda Urbana y Rural de Yopal "INDEV"	Giovanny Duran	80.049.420
Apoderado del INDEV.	Andrés Sierra Amazo	86.040.512
Apoderado (Sustituto) del INDEV	Briyit Ivonne Fula Tuay	1.118.554.621
Vinculado como accionado y/o apoderado de Raymundo Alfonso Pérez Jiménez	NO ASISTE	NO ASISTE
Vinculado como accionado y/o apoderado de Mauricio Enrique Pérez Jiménez	NO ASISTE	NO ASISTE
Apoderado de CORPORINOQUIA	NO ASISTE	NO ASISTE
Procurador 23 Judicial Ambiental y Agrario de Casanare	NO ASISTE	NO ASISTE
Ministerio Público Delegado al Despacho	Jaime Andrés Useche Perdomo	

Acto seguido el señor Juez, explica a los asistentes el objeto de la presente audiencia conforme a los postulados del artículo 27 de la ley 472 de 1998, haciendo énfasis en los derechos colectivos que se mencionan como conculcados conforme a la situación que se presenta en el barrio La Primavera de Yopal.

Por lo tanto, debe señalarse que esta es la posibilidad de presentar pacto de cumplimiento conforme a un cronograma dispuesto para ello y por lo cual la administración local de Yopal y el INDEV ya deben haber adelantado gestiones para ante sus diferentes dependencias a fin de solucionar la problemática presentada en este sector de la ciudad y conjurar así la probable violación de derechos colectivos de los habitantes y de quienes transitan por dicho sector de la ciudad, restableciendo las cosas a su estado anterior, de ser posible.

Se establece que el 8 de julio de 2022, en audiencia de pacto que se suspendió a solicitud de las partes, se señaló la posibilidad de un pacto conforme a las pretensiones de la demanda; en dichas condiciones, al día de hoy han transcurrido más de ocho (8) meses y consecuentemente las accionadas y vinculados han contado con tiempo suficiente para estructurar debidamente una propuesta que atienda los requerimientos del conglomerado.
(16:05) – (19:00)

Resumen de las intervenciones:

Interviniente	Cronómetro	Resumen de la intervención
Delegado de la Defensoría del Pueblo	19:40- 21:08	Tiene entendido que se han realizado mesas de trabajo, pero no habido resultados a la fecha; se espera que hoy se tengan por parte de la administración municipal propuestas concretas que solucionen el problema de la comunidad.
Alcalde o Delegado del Municipio de Yopal	21:50-25:10	Se ha asistido a las diferentes mesas de trabajo el 29 de marzo se realizó la última mesa de trabajo donde la administración presento propuestas las cuales se pondrán a disposición de la defensoría del pueblo y los demás interesados, se hace necesario la participación de los urbanizadores para la solución a la vulneración de los derechos de la comunidad
Apoderado Municipio de Yopal	25:17- 53:15	El comité defensa Judicial aprobó la propuesta que se presento el 29 de marzo en la mesa de trabajo la cual fue allegada al despacho judicial. (Explica Cronograma de Trabajo de la propuesta de pacto presentada)
Apoderado del INDEV.	54:15-59:00	Realiza precisiones a lo que manifiesta el apoderado de MPIO de Yopal que el INDEV hará la reubicación y el ingreso como beneficiarios lo cual no es cierto. Muchas de las actividades que se manifiestan no son competencia del INDEV. Debido a cumplir con otra diligencia el apoderado sustituye el poder a briyit Ivonne fula Tuay para que lo represente en la presente audiencia
Apoderado (Sustituto) del INDEV	01:00:00 – 01:01:05	Acepta el poder de sustitución y realiza su presentación para su reconocimiento por parte del despacho.
Despacho	01:01:10	Realiza reconocimiento de apoderada sustituta de INDEV
Alcalde o Delegado del municipio de Yopal	01:01:46- 01:03:10	La motivación y el deseo de la administración es que se comprometen al estricto cumplimiento de estos pactos.
Instituto de Vivienda Urbana y Rural de Yopal "INDEV"	01:03:30- 01:08:50	Informa las actuaciones realizadas con las familias de la CEIBA para verificar si son potenciales beneficiarios de subsidio
Despacho	01:09:00- 01:09:45	Se percibe como un pacto de manera parcial sujeto a condiciones externas que podrían afectar la propuesta de pacto presentada por la administración municipal
Agente del Ministerio Público delegado ante el Despacho	01:10:15- 01:13:33	Realiza 2 observaciones para que la administración municipal aclare. 1.El urbanizador debe entregar las áreas de cesión a municipio de Yopal. 2.Que sucederá con las familias que no superen los filtros para acceder a subsidios.

Apoderado de la Defensoría del Pueblo	01:14:50-01:17:33	Observa dificultades para el cumplimiento del pacto de cumplimiento en cuanto a tiempos y entes externos.
Apoderado del municipio de Yopal	01:18:15-01:22:40	Responde a las observaciones presentadas por el ministerio público con respecto a que se tiene contemplado las acciones de los vinculados (CONSTRUCTORES) y con respecto a si las familias no cumplen los requisitos del INDEV se deberá tomar las medidas respectivas teniendo en cuenta el motivo de rechazo ; así mismo se le responde a Defensoría del pueblo y se aclara que los tiempos fueron sometidos a consideración en las mesas de trabajo ante todos los entes y las comunidad.
Coadyuvante de Accionante Presidente Junta de Acción Comunal del barrio La Primavera de Yopal	01:22:49-01:29:20	Antes de iniciar el proceso de acción popular la comunidad realizo por todos los medios para que la administración tomara cartas en el asunto con respecto a la problemática. Preocupa que no se tiene claro que sucederá Con las familias que no sean beneficiarias en la convocatoria de INDEV ,por otra parte con respecto a las zonas verdes no se ha solucionado nada a la fecha. Ahí desconfianza en la comunidad ante el incumplimiento de decisiones judiciales en otras acciones populares y se teme que suceda lo mismo al aceptar el pacto de cumplimiento.
Agente del Ministerio Público delegado ante el Despacho	01:29:30-01:34:30	Ratifica que siempre la postura del ministerio público ha sido a favor de que los procesos se terminen mediante la conciliación o pactos de cumplimiento, se debe confiar en los compromisos de la administración municipal.
Apoderado (Sustituto)del INDEV.	01:34:44-01:38:32	Se aclara con que va a pasar con las personas que puedan ser rechazadas por INDEV , deben darse unas alternativas (resolución 093) y en el caso de aun así no poder cumplir se realizaran querellas policivas para el desalojo. Se debe tener confianza en los términos y plazos presentados.
Accionante - Defensora del Pueblo Regional Casanare	01:38:46-01:42:15	Preocupa la gente que está ubicada en el asentamiento tienen un techo donde vivir y se les reubicara en un lote con servicios y no se tiene claro si están dispuestos a aceptarlo. También preocupa que el urbanizador no se ha presentado para tener conocimiento de su punto de vista.
Coadyuvante de accionante Personería Municipal de Yopal	01:42:30 – 01:44:37	Manifiesta que los plazos están acordes a los tiempos en cuanto a temas contractuales, preocupa la no comparecencia de los urbanizadores para que adquieran compromisos.
Coadyuvante de Accionante Presidente Junta de Acción Comunal del barrio La Primavera de	01:44:40 – 01:47:57	Preocupa zona verde que fue objeto de loteo por urbanizador de barrio anexo y como la administración municipal buscara la restitución de esa área de parte del urbanizador para en su

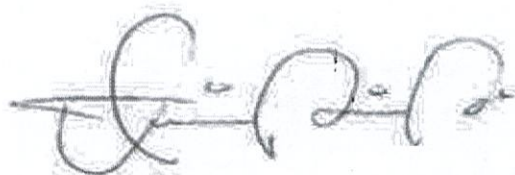
Yopal		momento la construcción de la vía.
Agente del Ministerio Público delegado ante el Despacho	01:50:15 - 01:50:50	En aras de claridad al proceso es necesario oír de la parte accionante si acepta la propuesta de pacto de cumplimiento presentada por Municipio de Yopal e INDEV
Accionante - Defensora del Pueblo Regional Casanare	01:51:10	Manifiesta que si es procedente acceder a esta propuesta de la administración municipal de Yopal.

Retoma el señor Juez (01:48:20) para señalar que una vez escuchada la propuesta de pacto del MUNICIPIO DE YOPAL y/o INDEV, habiendo escuchado a las partes inmiscuidas en el presente asunto, excepto la de los vinculados a los cuales se le notificó debidamente, así como las entidades que una forma u otra tengan incidencia conforme a los derechos colectivos invocados como conculcados para intentar por todos los medios su protección, así como al señor agente del Ministerio público delegado ante este estrado.

El Despacho revisará la propuesta de pacto logrado y se pronunciará en providencia, dentro del plazo legal, a efectos de establecer su aprobación o no.

Las anteriores decisiones quedan notificadas en estrados. Sin recursos.

Siendo las 4:27 de la tarde **DE HOY 13 DE ABRIL DE 2023**, se declara terminada la presente Audiencia, por secretaria, incorpórese al proceso copia magnetofónica de la presente acta, y de esta última dispóngase una copia de seguridad que reposará en la secretaria del despacho, se firma por el Juez y su asistente; las demás partes e intervinientes podrán consultar y acceder a la misma en el link del expediente por el cual se les invitó a la audiencia, muchas gracias y buenos días.



LUBIER ANIBAL ACOSTA GONZÁLEZ
Juez



HAIVER CALDERON FONSECA
Secretario ad-hoc del Despacho



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL –
CASANARE - SISTEMA ORAL**

Link de Grabación de audiencia

[850013333003-2022-00159-00](#)

Fecha de audiencia: 27 de marzo de 2023

Carrera 14 N° 13 - 60 Palacio de Justicia Yopal- Casanare Yopal
j03admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co



ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>

POPULAR 2022-213 PEDRO PABLO SOLIS VS SAYOP Y OTROS - PRUEBAS

1 mensaje

ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com> 11 de abril de 2023, 8:21
Para: Juzgado 03 Administrativo Sin Sección - Oral - Casanare - Yopal <j03admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL
E. S. D.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO - AUTO PRUEBAS
PROCESO: ACCIÓN POPULAR
RADICADO: 2022-0213
DEMANDANTE: PEDRO PABLO SOLIS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: SAYOP Y OTROS

En mi condición de apoderado judicial de SAYOP SAS ESP, de forma respetuosa me permito allegar a su despacho cumplimiento al requerimiento probatorio decretado en audiencia llevada a cabo el día 14 de marzo de 2023, en el cual se indica el estado actual de la ejecución del contrato 063 del 2023 "construcción del alumbrado público" en la zona objeto de la acción popular junto el expediente contractual para la verificación del despacho.

Atentamente,

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J.

EXPEDIENTE CONTRACTUAL VILLA SALOME POPULAR 2022-213

 JUZGADO 03.pdf
359K



I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

PROPUESTA PACTO CUMPLIMIENTO - POPULAR 2022-013

Fecha de la
Reunión:

23/03/2022

Hora de Inicio

AM



PM



Hora de

Finalización

AM



PM



LUGAR DE LA REUNIÓN:

SAIA DE REUNIÓN

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1.	SHIRLEY MALDONADO	PROF. UNIVER.	PLANEACIÓN	X	
2.	ELIZABET HERNÁNDEZ	PROF. UNIVER.	GOBIERNO	X	
3.	VIVIANA FAJARDO	PROF. UNIVER.	GOBIERNO	X	
4.	DALILA JIMÉNEZ	PROF. ESP.	DEFENSORIA	X	
5.	CARLOS MUÑOZ	PROF. UNIV.	INFRAESTRUCTURA	X	
6.	EDUARDO MARTÍNEZ	ABDO. YOPAL	DEFENSA J.	X	
7.	GIOVANNY QUILAN	SUB. INFRAEST.	INDEV	X	
8.	SANDY LÓPEZ	INSP. ESP. P.	INDEV	X	
9.	RAYMUNDO PÉREZ	URBANIZADOR			X
10.	MAURILLO PÉREZ	URBANIZADOR			X

INVITADOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1.					
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

VERIFICAR PROPUESTA PACTO DE CUMPLIMIENTO -
POPULAR 2022-013

ORDEN DEL DÍA

1. REVISAR ACTIVIDADES, PLAZOS Y RESPONSABLES DE LA
PROPUESTA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA SOCIALIZAR
EN AUDIENCIA DE PACTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 13 DE ABRIL.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SE SOCIALIZAN LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A PROPONER AL
DESPACHO JUDICIAL, SE DETERMINARON LAS PROBLEMÁTICAS
EN EL SECTOR QUE DIERON ORIGEN A LA ACCIÓN POPULAR.
2. SE CONVOCÓ A LA REUNIÓN A LOS URBANIZADORES PARA
DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE ELLOS, YA

- QUE ES NECESARIA QUE SE ADELANTE ACCIONES POR PARTE DE ESTOS, LOS CUALES NO ASISTIERON PERO A QUE FUERON INVITADOS.
3. SE SOCIALIZA ANUEVAMENTE LA PROPUESTA QUE SE HABIA ELABORADO PREVIAMENTE CON LAS DEPENDENCIAS Y ACCIONARIOS.
4. SE ACTUALIZAN LAS ACTIVIDADES EN LO QUE RESPECTA A LA ACTIVIDAD DE REUBICACION DE LAS FAMILIAS PARA QUE ESTA SE LLEVE A CABO EN LAS DIRECTRICES DE LA CONVOCATORIA DE VIVIENDA PUBLICA SEGUN RESOLUCION 093-DE 2023.
5. FRENTE A LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO, SE RESALTA LA PARTICIPACION DE LOS URBANIZADORES PARA DETERMINAR TECNICAMENTE LAS AREAS, ESTUDIO DE TITULOS EN EL AREA OBJETO DE LA POPULAR.
6. SE SOCIALIZAN LAS ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, INFORME TECNICO Y VISITA DE CAMPO QUE ADELANTE LA PLANEACION.
7. SE REITERA LA OBLIGACION DEL URBANIZADOR FRENTE A LA ENTREGA MUTUAL DE LAS AREAS DE CESION AL MUNICIPIO PARA SUBSANAR DICHA FALTENIA.
8. EN LO QUE RESPECTA A LA INTERVENCION DE LA VIA PARA LLEVAR A CABO SECO, SE REITERAN ACTIVIDADES, RESPONSABILIDADES Y PLAZOS, QUE DA SOLUCION A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.
9. SE SOCIALIZAN LOS TEMAS DE SALUBRIDAD, OFERTA INSTITUCIONAL PARA ABARCAR TODA LA PROBLEMÁTICA INMERSAS EN LAS PRETENSIONES DE LA ACCION.
10. SE MANIFIESTA QUE SI BIEN LA PROPUESTA SE PROPONE A PARTIR DE LA APROBACION DEL PACTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL JUZGADO, PERO ESTO NO ES OBICE PARA CUMPLIR PUES HAY MUCHAS ACTIVIDADES QUE ESTAN CUMPLIDAS O SE ESTAN CUMPLIENDO.



III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
1. SE ACTUALIZO PROPUESTA DEL PACTO DE CUMPLIMIENTO	- SEGUN PROPUESTA DE PACTO.	
2. SE SOLICITÓ ACTIVIDADES, RESPONSABILIDADES CON PLAZOS CUMPLIBLES PARA DAR SOLUCIÓN A LAS PRETENSIONES.		

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma _____ Nombre _____ Cargo _____ Email _____	Firma Nombre <u>Giovanni J. J. J.</u> Cargo <u>Subgerente Infraestructura</u> Email <u>giovanni.j.j.j@indey-yopal.gov.co</u>
Firma Nombre <u>Shailly Maldonado</u> Cargo <u>Prof. Universitario</u> Email <u>Shailly.maldonado@yopal-casagare.gov.co</u>	Firma Nombre <u>Andrea Mizeria Lopez Paez</u> Cargo <u>Inspector Legal</u> Email <u>andrea.mizeria@indey-yopal.gov.co</u>
Firma Nombre <u>Elizabeth Hernandez</u> Cargo <u>Profesional Contratado</u> Email <u>elizabeth.hernandez@gmail.com</u>	Firma Nombre <u>Gabriela Natalia Quintero Gomez</u> Cargo <u>Asesora Legal - Juris - Planación</u> Email <u>gabrielanataliaquintero@gmail.com</u>
Firma Nombre <u>Viviana Fajardo Anaya</u> Cargo <u>Gestor Asentamientos</u> Email _____	Firma <u>Carlos A. Maza</u> Nombre <u>Carlos Avelar Muñoz Lora</u> Cargo <u>P. Contratado</u> Email <u>Carlos.71982@hotmail.com</u>
Firma Nombre <u>Dalib Jimenez Maestre</u> Cargo <u>Profesional Especializado</u> Email <u>dalibjimenez@defensoria.gov.co</u>	Firma _____ Nombre _____ Cargo _____ Email _____
Firma Nombre <u>Jairo Preciado</u> Cargo <u>D. Público</u> Email <u>jairo.preciado@yahoo.es</u>	Firma Nombre <u>Eddy Martinez</u> Cargo <u>Procurador Yopal</u> Email _____

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.